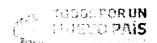


ാനും intendentia rie Puertos y Transporte República de Colombia



Bogoté, 05/12*******

Señor Representante Edgal (no Apoderado(a)) TRANSPORTE LOGISTICA Y HOMES S.A.S. CARRERA 89 Nov. 46 45 SUE BOGOTA - D.C. Al contestar, favor citar en el asunto, este No. de Registro 20165501296601 2 0 1 6 5 5 0 1 2 9 6 6 0 1

ASUNTO: NO MADACIÓN POR AVISO

De manera afenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolució (as) Mo(s) 63615 de 23/11/2016 por la(s) cual/es) se ABPE una investigación administrativa o ese empresa.

De conformidad con el ortículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cua se excide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosa Administrativo, se remite para la perfinente copia integra de la(s) resolución(es) en per prón, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el dia siguiente a la tabha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmenta, con pormito informarda que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegada de Transito y Transporte Terrestre Automotor dendo de los 16 días hábitos siguientes a la fecha de notificación.

NO X

Properie recurso de opeixo ón ante el Superintendente de Puertos y Transporto dentro de los 10 días hábiles siguientes e la fecha do notificación.

s) NO X

Procede recurso de quela ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación

sı NO X

S. la ci) rescribilio de ci son enclut, conesponden a una(s) apertura de investigación, procede la prosentación de ci son gue, cona cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cue realecta el plazo indicado en la parte resolutiva del acto administrativo que se anexa con el presente aviso

Sin etro particular

VALENTINA STAND RODRIGUES

Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado. Transcribió: Yoan: Si rechem

C://Jsnm:karolles/10 in this/APPT.ods

1

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 63616 del 23 NOVIEMBRE 2016

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga **TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS**, identificada con **900838818-1**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, artículos 3,4, 6 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y el artículo 2.2.1.7.1.2. del Decreto 1079 de 2015

CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", la función de vigilar, inspeccionar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Acorde con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, son sujetos de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte.

En virtud de lo previsto en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001 la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor tiene entre otras, la función de asumir de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas relativas al transporte terrestre de conformidad con la legislación vigente.

De conformidad con lo previsto en el Título I Capítulo IX de la Ley 336 de 1996 y artículo 51 del Decreto 3366 de 2003, establece: "Cuando se tenga conocimiento de una infracción a las normas de transporte, la Autoridad Competente abrirá investigación..."

217356 9 de septiembre de 2016

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS, identificada con 900838818-1

I. HECHOS

Las Autoridades de Tránsito y Transporte en cumplimiento de sus funciones legales, elaboraron y trasladaron a esta Entidad el Informe Único de Infracción al Transporte N° 217356 de fecha 9 de septiembre de 2016 impuesto al vehículo de placa WNY943, el cual transportaba carga para la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de Carga TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS identificada con NIT. 900838818-1, por presunta transgresión al artículo 1 de la Resolución 10800 de 2003, código de infracción 591 esto es, "Cuando se compruebe que el vehículo excede los límites permitidos sobre dimensiones, peso o carga."

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que ésta Superintendencia es competente para adelantar las actuaciones administrativas a que hubiere lugar, en los eventos en que personas naturales o jurídicas, infrinjan de manera directa o indirecta las normas regulatorias del transporte terrestre automotor en el territorio nacional, se hace imperativo, con fundamento en el Informe único de Infracciones al Transporte que se enuncian en el acápite de pruebas, abrir investigación administrativa, previo el análisis jurídico y probatorio que se presenta a continuación:

III. FUNDAMENTO NORMATIVO

Ley 336 de 1996, artículo 46, literal d) que indica:

"Artículo 46. Con base en la graduación que se establece en el presente artículo, las multas oscilarán entre 1 y 2.000 salarios mínimos mensuales vigentes teniendo en cuenta las implicaciones de la infracción y procederán en los siguientes casos:

(...) d) En los casos de incremento o disminución de las tarifas de prestación de servicios no autorizada, o cuando se compruebe que el equipo excede los límites permitidos sobre dimensiones, peso y carga".

Decreto 1079 de 2015

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"

Resolución 10800 de diciembre 12 de 2003 artículo 1°, código **591**, en concordancia con el código **560**:

"Cuando se compruebe que el vehículo excede los límites permitidos sobre dimensiones, peso o carga."

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS, identificada con 900838818-1

En concordancia con el código: 560

"Permitir, facilitar, estimular, propiciar, autorizar, o exigir el transporte de mercancías con peso superior al autorizado, sin portar el permiso correspondiente."

Resolución 4100 del 28 de diciembre de 2004, "Por la cual se adoptan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional."

Resolución 1782 del 08 de mayo de 2009, "Por la cual se modifica el artículo 8º de la Resolución 4100 del 28 de diciembre de 2004."

IV. PRUEBAS

INFORME	FECHA	PLACA
217356	9 de septiembre de 2016	WNY943

Teniendo en cuenta que el Informe Único de Infracción al Transporte N° 217356 de fecha 9 de septiembre de 2016 y el tiquete de báscula No 2212466 del 9 de septiembre de 2016, hacen parte del acervo probatorio que obra en el expediente, este Despacho, considera que existe mérito para abrir investigación administrativa e imputar el siguiente cargo a la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de Carga TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS identificada con NIT. 900838818-1.

V. FORMULACIÓN DE CARGOS

Cargo Único: La empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de Carga TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS, identificada con NIT. 900838818-1, presuntamente transgredió lo dispuesto en el artículo 1º, código de infracción 591 esto es, "(...)

Cuando se compruebe que el vehículo excede los límites permitidos sobre dimensiones, peso o carga. (...)" de la Resolución 10800 de 2003, proferida por el Ministerio de Transporte, en concordancia con el código 560 de la misma Resolución que prevé "(...) Permitir, facilitar, estimular, propiciar, autorizar, o exigir el transporte de mercancías con peso superior al autorizado, sin portar el permiso correspondiente. (...)", acorde con lo establecido en el literal d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, modificado por el artículo 96 de la Ley 1450 de 2011; toda vez que presuntamente el vehículo de servicio público de WNY943, transportaba mercancías con peso superior al autorizado, sin portar el permiso correspondiente, el día de los hechos mencionados, según el acervo probatorio allegado.

Así las cosas, de acuerdo a lo normado en el artículo 50 de la Ley 336 de 1996, "cuando se tenga conocimiento de la comisión de una infracción a las normas de transporte, la autoridad competente abrirá investigación en forma inmediata mediante resolución motivada contra la cual no cabrá recurso alguno", ante la presunta violación a la precitada normatividad, esta Superintendencia procede a iniciar investigación administrativa a la

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS, identificada con 900838818-1

empresa TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS, con el fin de determinar su responsabilidad en los hechos ya mencionados.

En este sentido, en el evento de comprobarse violación a la normatividad aludida, ello dará lugar a la imposición de la sanción señalada en el literal a) del parágrafo del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, que al tenor establece:

"Artículo 46.-Con base en la graduación que se establece en el presente artículo, las multas oscilarán entre 1 y 2000 salarios mínimos mensuales vigentes teniendo en cuenta las implicaciones de la infracción y procederán en los siguientes casos:

Parágrafo.-Para la aplicación de las multas a que se refiere el presente artículo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros relacionados con cada modo de transporte:

a. Transporte terrestre: de uno (1) a setecientos (700) salarios mínimos mensuales vigentes;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir investigación administrativa a la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de Carga TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS, identificada con NIT. 900838818-1, por presunta transgresión a lo dispuesto en el artículo 1º, código de infracción 591 de la Resolución 10800 de 2003, proferida por el Ministerio de Transporte, en concordancia con el código 560 de la misma Resolución, en atención a lo normado en el literal d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, modificado por el artículo 96 de la Ley 1450 de 2011, con fundamento en los argumentos expuestos en la parte motiva de ésta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Tener como pruebas las documentales señaladas en el acápite de pruebas de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal y/o quien haga sus veces, de la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de Carga TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS, identificada con NIT. 900838818-1, con domicilio en la ciudad de BOGOTA, D.C. - BOGOTA, en la CR 89 NO. 46 45 SUR. teléfono 6025876, electrónico LOGISTICAANDHOMES@GMAIL.COM o en su defecto por aviso de conformidad con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Copia de la comunicación a que se refiere el presente artículo y la constancia de envío y recibo de la misma, deberá ser remitida a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que forme parte del respectivo expediente, así como también del acto de notificación personal o del aviso, según el caso.

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS, identificada con 900838818-1

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado al investigado por un término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo, conforme al artículo 51 del Decreto 3366 de 2003, para que por escrito responda los cargos aquí formulados, solicite y aporte las pruebas que considere pertinentes y conducentes para el esclarecimiento de los hechos. Al ejercer su derecho de defensa cite en el asunto el número de Informe Único de Infracciones de Transporte.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 336 de 1996.

Dada en Bogotá D.C., a los 63616 del 23 NOVIEMBRE 2016

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS

Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: Doris Janeth Quiñones Arizala Analista de Información SIS Revisó: Mauricio Castilla Pérez - Abogado contratista Aprobó: Carlos Andrés Álvarez Muñeton Coordinador de Investigasiones a IUIT C:\Users\Superintendencia\Degraphyperturas

RESOLUCIÓN No. 63616 Del 23 NOVIEMBRE 2016 Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga TRANSPORTE LOGISTICA & HOMES SAS, identificada con 900838818-1

·	
INTURME DE INFRAUCIONE	ES DE TRANSPORTE No. 217356
	HORA MINUTOS
DIA 05 06 07 08 08 09 10 1	1 12 13 14 15 20 30 de Colombia Ministerio
2. LUGAR DE LA INFRACCION	9 20 21 22 23 40 50 Libertad y Orden de Transporte
VIA KILOMETRO O SITUADIRECCION Y CIUDAD OROCATORO ORO	AR coral. People de Chaoul.
A B C D E F G H I J	L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J R A B C D E F G H I J R	C L M N O P Q R S T U V W X Y Z
1. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS) 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	5. EXPEDIDA 7. CODIGO DE INFRACCION
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	6. SERVICIO 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 8. CLASE DE VEHICULO	PUBLICO X 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 PUBLICO X
AUTOMOVIL CAMION X BUS MICROBUS	10 DATOS DEL CONDUCTOR DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BUSETA VOLQUETA CAMPERO CAMION TRACTOR	LICENCIA DE CONDUCCION
CAMIONETA OTRO MOTOS Y SIMILARES	1022337846 CB EXPEDIDA 21-06-2016 VENCE 21-06-2019
BONGO DORVENDA	LOBOSCO Perez Franco
<u></u>	PRECCION No 37-08 Sm. 324016145 NICATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)
1099sta 8	nomes. Not 960, 638, 618.
10011490	722 13. TARJETA DE OPERACION NU
14. DATOS DEL AGENTE OMBRÉS Y APELLIDOS CONTROL CONTROL CONTROL	ENTIDAD
PLACA NO. OFTOCO DE POLICIA DE CARRETERAS CHI	E RECIRA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMETIR ACTO:
15. INMOVILIZACION PATIOS	TALLED
16 OBSERVACIONES	
Type James Trypele	-110kg 027 . 0045155 .011
d. Harp.	Holides & Fronter
17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEDA PARA EL INICIO DE LA INVESTIG.	ACION ADMINISTRATIVA POR PARTE DE INDIQUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
2 year prendences	& Puertos y Transportes.
my x	AA DEL CONDUCTOR FIRMA DEL TESTIGO
BAJI GRAVEDAD DE JURAMENTO C.C.	No. QC No.

•	
INSPIRITION OF COLLOSINA INSPIRITION DE TRANSPORTIE INSP	SANCHORES A LAS SIMPRESAS DE TRANSPURITRE PURCEAU SELECTION DE LA COMPANIA DE
RESOLUCION IN PRODUCTION OF THE PROPERTY OF QUE STAIN OF STREET	
"Por la cuel se reglamente el formato pera el sente del 21 de noviembre de 2005". Decreto No. 3366 del 21 de noviembre de 2005".	the constitute is a varieties of the varieties originates, at parter to distribute the instance of the beliefs of the varieties of the constitute of the varieties of the variet
En ejercicio de sua facultadas tegales y en especial las conferidas por los Decistos 2053 y 3386 de 2003 y. CONSIDERAMIDO	Possible to present the discounting on ventrales on Teripon dis Operación os con sela ventrale. Possible to present de discounting on ventrales on Teripon des Operación os con sela descriptions has enteres y montes colorados y prigentes per cardo. The operación of the propietarios de los ventrales os extractions on colorados de discounting on the colorados y prigentes per cardo.
Can el articulo 54 del Decepio No. 3000 del 21 de nocimento de 1800, establició que los apertes del control incentrado las Managarios y des esta laborario de Sampario y, que esta laborar an handel contro practico.	constant delicate del Canton de Vacquesa.
names de terracerto en el terracio del para el successorio del conseguindo del la companya de indice de la inspellacada administrato conseguindo de la inspellacada administrato conseguindo de la inspellacada del inspellacada de	Incidentalistic Popular di consider de transporte acceler, les acceptantes Transport de provides de transporte acceler, les acceptantes con acceptantes les consection de les equipos, cuando el propietado, possection o
Cus con el chieto de territor a su succionado de los infracciones a los nominas de tempor e posso semanos en mancionado, se faco necesario establecor una confinación de las infracciones a los nominas de tempor e posso se	2 Mil cepte (as at determ de commissiones institutions de la commissione del commissione de la commissione de la commissione de la commiss
	175 Subje o obligar a les propietaries de les réalectes reconstante à compara accours de les payers de responsabilités d'est conferchen y 176 Cultur a les propietaries de les reférences major uniter per conscipte de page de les payers de responsabilités d'est conferchen y
SANCONES A LAS EMPRESAS DE TRAMPONTE PUBLICO TENRESTRE ALTOMOTOR COLECTIVO,	representative of restaurch technology or to composition on past y miles. 17 Edit manua de Chann per destinative de par respectión de past y miles.
METROPOLITARIO, DISTRIBULE I MANAGEMENTA DE LA CASA DEL CASA DE LA CASA DEL CASA DE LA C	No. Pougli à probable de contre de later d'Estache de Contre.
	Paralle in production of the service
(4) the manufact exhibitation is required our copy or the conspicts on the contribute of the contribut	Planelle la presidente del persona la restructuate p de junto collen laqui las documentos que sustantes la operación de los equipos. El 1 Palente par deligaciónes contenciarse p de junto la collen laqui la documentos que suportes la operación.
según la recolution de servicio un veláculos de Tinjoto de Operaciones o con toda vención. 404 Permit la presinción del servicio un veláculos del Tinjoto de Operaciones o con toda vención. 404 Permit la presinción del servicio un veláculos de Tinjoto del Operaciones de discription de alleren y minima colonada y preparen por caldo :	SEP Engliste Committee de Committee de la company y statut. Septembre de la participat de committee de commi
The Promit is equestive to be substant viscolate, as parts and construct on the security to expend the promite of the promite	Timestatio o per quine logic une versi.
Paymile in connection of the immediate content of the production of the content o	shoulder, do in this in the contract of a photost proposition.
tenedor del espino trata anterigiado destino da las riscalhant legados a la emprisa de despuesa. Allo: Esigle o deligar a las propiotarios de los reliciados a compres acciones de la empresa. Allo: Esigle o deligar a las propiotarios de los reliciados estados de la estado de la aplica de los responsabilidad (chil contractival y	227 Commer de les programs y administration de presentes para de servicios. 228 Commer de les programs y administration de presentes de centralisación de servicios de materiales administration de programs. Programs de centralis de central
ACO Coferar a los propiesarios de los vehicados mayor velor par comunidad de propiesa de p	The implemental of place the restoration had person extension of its empress year reporture cust, was que pressure accurate an in- pression to pression and exercise, bearing pressions do pin a exceptional in capacital extension, or missers de pessions, constitución en la Constitución de pressional del servicio, bearing pressiones de pin a exceptional in capacital extensional, en missers de pessiones, constitución en la Constitución del presidencia.
410 Edgir somes de disen per destrictions o per destriction of the second of the secon	New is president of strength on the modeled do stretch. The do investigation do transport on one modeled do stretch. The strength pattern do the strength of the modeled do stretch. The strength of the stre
412 Permitt la president del carecto en resocuent una contra lugal los decrementos que estabación de los applicas. 413 Pistoner por obligaciones combunidades e sub pode casale lugal los decrementos que estabación de los applicas. 414 Esigé decrementos adicionades a los establecidos en la las, pasa el vigindo de las decrementos que esparación la apsención.	200 - He contrib to contaction de la contaction de las confesse contaction a les participates contactions de la regionnemental de contaction de la contaction d
415. Hagares, de juste comos legal a expedir paz y estes.	
Control of the companion of the students require relative to the companion of the compani	SHEQUISE A TWO TERRETTE AUTOROTOR ESPECIAL Set in section of which an ejelent operation of security year. The party professories he downsted recorded year. The party professories he downsted recorded year. The party professories he downsted recorded year and the downsted year operation used to be represented by the company of the party o
417 No ministers reported that parties the parties of the distributed interpretations. 418 Promitti is informative to the employee part pleasures on informati.	SS: The sporter operationments his documented reconnected print benefit the documented operations which do functionalists. SS: The sporter operation and distance of communications bibliopotonal distribution polycoparts on particular analysis de functionalists.
419 Carecor de un propostos y sistema de mantenimiento postendos pará los velicidos. 419 Carecor de un propostos y sistema de mantenimiento por paracente en estado de embringos en chajo electos de sustinados contractos por paracento en cualdo de embringos en contractos por paracello por paracell	157 The redicar has displainings die its compressed de its const and displainings. 158 Position of contracts the literar of Coloration of Contracts. 158 Position of contracts the literar of Coloration of Contracts.
(2) The implementary of place do restaurable del prosper malamentar de la compressión de construcción de construcción de la con	SANCIONES A LOS PROPIETANOS DE VENCULOS PARTICULARES DE TRANSPORTE ESCOLAR
as in Price de Hamatagardia.	540 His reporter units in authorizat que la clargo de marvicia, las cambios de domiciós. 541 His marvicion el validade en delimina comicionas de comendad y marci. 551 His marvicion el validade en delimina comicionas de comendad y marci.
Extender in committed transportations antichents a to despress. No mantener en operación los minimos de committed transportacions inclusivada.	342 Penater al servició da tramporte escolar de porter el germino especiar por el automoto. 543 Penater al servició da tramporte escolar de porter ba describos establista para la operación.
Allero la tielle. 428 Dissipativa carridos de temporte en relaza e resunidas su autorizados. 428 Dissipativa carridos de temporte en relaza e resunidas su materiandos. 429 Negoras de haia casan a sepado contrasemente la Fisualia de Ocupados. 429 Negoras de haia casan a sepado contrasemente la Fisualia de Ocupados. 420 Negoras de haia casan a sepado contrasemente la Fisualia de Ocupados.	\$44 Presint of certain de Secur de anties promptered and position de hardenanteira. 145 Presint of certain de commerce of planeau de commercedante en position de hardenanteira. 145 Presint of certain de commerce de commercedant de d'ordenanteir y material de displace en les depositiones régardes.
	The Parts of service to the service of Cheese and Cheese. Parts of service to the service of Cheese and Cheese. Parts of service to the service of Cheese and Chees
CO To accrete the contration of shadestic to be explained externed a long parameter of the	SANCIONES A LAS INTERADOS DEDICADOS AL TRANSPORTE DE SUS ESTUDIANTES O ASALAMADOS
AUTOMOTOR COLLECTING DR PARAMETER Y METO DEL RADIO DE ACCION METRO OLLIMITA MOTO	54) Concur de un programa (y observa de représentation par partierne de libération. 54) Primite la production de principa est publicates conductates par partiernes de libération.
430 No operator el validado en Epitada contratamente para transfer los documentes que esporten la operação de se espitas. 431 No operator operacemente los documentes portes para transfer los documentes que esporten la operação de estadores.	500 He contact, parts in promotine del confección del participat y experientación que ampare las desgras infraentes al transporte. 51 No manteur alguntes primes de malponatulados del confección y experientación que ampare las desgras infraentes al transporte.
432 No haces at aperts conventional and course planticate. 433 No graph of provider all acres planticates.	SANCIONES A LAS EMPLEMAS DE l'Execute de conting de seule o de desirific principal.
CC2 in Shear of inperts company challed a First to the regime. 13 Happens a provide of service for Company Company 14 Happens a provide of service for Company 15 Happens a provide of service of Company 15 Happens of Service of	SSE. He recrisioner le información que injustración in hape alta materiales y que un injustración de la materiales de por reclacados a company excitores de la material. SEL Existe y códigar e has produciarlos de por reclacados a company excitores de la material.
(67 No party by documents que separte la operation de les espares.	.055 No experir al Mandicine Union de Cirige. 105 Pagado la prontación del contacto als el possespondiente Mindicinto Union de Corgo.
MITORITICAL COLUMNICATION OR REGISTRON STATEMENT STATEMENT AND ACCOUNT IN THE PROPERTY OF STATEMENT AND ACCOUNT AND AC	Experimental in A. Las INSTITUTIONS EXPLOSITIVES COLD INCIDENCE SERVICE OF COMMISSION PROPERTY OF COMMISSION PROPE
(2) No martiner achaellands in relation del equipo con el casi presso el particio.	hander with all moth at to print all separation and a second of the seco
(4) It is positional to be below the size of size and size of	The control of the state of the control of the cont
Bereit le constatin del parvicio en velécules de Tejans de Operación e que dels velocats, e la parce y modern crismans y secundo per custo.	St. Burnit is quantité de principal de marcardo de la constant de
465 No reporte il la propositioni di Productioni di	(App. Magazin de) participate que los separes para de paración participa. (App. Companios contra en contracto para de paración participate de paración participate participates participate participate participate participa
chicages. In contrar operations in the material comprises in intermedia do no conductance can be not produce to the material do not delegate the intermedia of the widelings, of conductance and the conductance of the condu	Product at anticological contemplate to equipme o the decomposite program do to operation. Resident per additional contemplate to equipme o the decomposite program do to operation. Resident per additional to expenditation program of the contemplate to operation.
146 (No presenter dentre de los primeros custo) medido de las y a mandados per el Casterno Nacional para esta constituida de conditio. Seguinarso y los purimeiros estantecistos en la regimentación copiedad per el Casterno Nacional para custo de propieda, possedar o	Similar Communities militarentes a hal eministration on in large pear of trimina do los documentes que expersion a superior de la production de compa de las monomentes condiciones do seguridos.
447 Har gentlemer, chicarer y surrelations de la Maniere Ingales à la compressió de description de description de la Maniere Ingales à la compressió de description de la compressió de la compre	579 The numerics has combinate des viscolinación de los copieses condumes a los parameters describente la condumenta de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa del la completa de la completa de la completa de la completa de la completa del la
446 Engly is religion à the programme ou margin value par conceptio de pages de la prima de lais requisites de la confession	SANCCOMES A LOS PROPETANOS, TEMEDORES O POSEMODAS. DE VENECALOS DE TRANSPORTA DE capaz especiales,
45) Pepili la productio del professionale la per appointe de par y mini. 45) Pepili la productio del profession de valuações de la cumaria por decimente de seguidad. 46) Pepilir la productio del profession de valuações de las cumarias per decimente a manifession la manifession de la cumaria per decimente de la cumaria de la manifession de la cumaria del la cumaria del la cumaria de la cumaria del l	571 No magisters as all validade les destinos, magiste la palignassi o materiales.
652 Perioner per deligaciones contractantes o de parte campa legal las decommentes del Britalismo de que contracta de la parte de la decommente que apporter la commente que la parte de la decommenta que apporter la commente.	572 Propier di particio de transporte de como un nomentamento per di difensacio de Tagramento a quine large sea vecida. 573 Propier di particio de validades po homologistas per di difensacio de Tagramento a quine large sea vecida.
455 Vecular a la impresa a popular la procedura del gericio en indicatos de hamelugados para una matellada de agrada, por el indicatos del 455 Vecular a la impresa a popular la procedura del gericio en indicatos de hamelugados para una matellada de agrada, por el indicatos de	SAL REGION & LOS CONTROLTES DE LA CAPICA
Tanaparin o per quien lingii sua vecali. All in municari algorità les piùres de manuscribilità chel contentinal y minoralisati miglion, que les ampune, inclupionis à ledite les veleralisati. All in municari algorità les piùres de manuscribilità chel contentinal y minoralisati miglion, que les ampune, inclupionis à ledite les veleralisati.	Commin la propiente del Service Público de Temporte Positico de Servicio público e de servicio perficular, estro lo estatección en el Decreto Commins de el manifesto, passegar o tempor de en religión de servicio público e de servicio perficular, estro lo estatección en el Decreto
virualados, de los rimgos informatios à la processa en últimose. 457 Parmitir la operación de los equinos por processa en últimose. 457 Parmitir la operación de los equinos por processa en últimose.	204 of 35 to septembries the LA CARGA, EMPRESAS DE TRANSPORTE, PROPIETARIOS,
(5) No secretar de comment de servicio.	The secretic les contrates de structure de la require common a la legislation de la contrate del contrate de la contrate de la contrate del contrate de la contrate del contrate del la contra
459 Negares, de Justi Casan Regi à devis de Taylor de Chellor. 400 Color valo dipino per la republica de la Region de Chellor. 400 Color valo dipino per la republica de la Region de Chello Color de Chello Chel	The Party of Sarable (Mallon de Sarable to Managerie Sarable automates de Carps per deliago de las Coldidades Agindades manages antiferentes per
SAME A PURE THE PROPERTY AND	SUSPENSION DE LA LICENCIA, RECISTROS, HABILITACIONES O PERMISOS DE OPERACION.
Add Inspares, on high cases light a spared open-based in a second of the control	577 Haber side sections, a til menins blir recom, debten det externe om que un
Higgines a pretate of elevation since demonstration. No voter to discharce this delignment in the coal on depositation. How voter to discharce this delignment of the coal on depositation, with poster to Pharmille de Visigo Cicaminent. Produce of personnel delignment and region de models discounted in autorization, with poster to Pharmille de Visigo Cicaminent.	to be consistent on its obligación de grandiar, destre de la operación destante, los consistents estates para major a requirementa de la consistent de consi
APP for the documents de tempore (or explaint to operation to a respective of the document of	De condicione de specifici. Supérior de la tempressa de TRAMPOCATE. Se condicione de specifici. Supérior de pupilibre à basicale, que dévie departe o médica de la fonción, equitires, los districtions o considerado de specificio de las tempressa de transparte, no compresso de la specificio que se se considerado de districtio, en admitir que de la considerado de la specificio de la securidad de subdirecto de las securidad de subdirecto de la securidad de la securida
460 No interest à materiale la remarka del appire can el cuel presio el maritim. 460 No mantiere returnista la remarka del appire can el cuel presio el la la baccación del la cuel del appire del ap	la ganciali para basticali fan distinction proportionis, an exicusativ de controllar de activitativo o de los aprincios materialistes, an la lar o en sus
471 Persille in oppositio de las validades viscoladas, de paller las deliberadas de actualista de produito.	SSI Lá pastera patitica librido de la proprios de insuperto concerno cualcado de la como la como lacter persurbador del Codes.
Possifi in quantità di la serializza di communicati di producti di	State of particle come demands compensate de les procésses resocciones com la presención de servicios en autorizados, después Público.
concepto destructos del Contento de Viscolando. 474 No maritandos in Plantin de Visio Occasional e octava numa adicional a la constitución por el Infrastructo de Temporto e la contentación por el Maritandos in Plantin de Visio Occasional e octava numa adicional a la constitución por	SES Hay referentin o ministración oj el incumento o delementación de selectró 40 de in Lay 200 de 1906. de que se lega impando in mello a que se releva el litera di del esfecció de de in Lay 200 de 1906. de que se lega impando in mello a que se receni de la mandacción, se decesió in suppossión de la licencia, registro, habillacción o porceiro, é la menca
474 No summatur in Plantin de Veijo Condonel e odoer seine accessor a sentimen in operación de los manifestes de projection de los manifestes de los de la finalización de projection de projection de los de la finalización de projection de projection de la finalización de projection de la finalización de la finalización de projection de la finalización de la finalización de projection de la finalización de la	Dayle de las ser informations di titoli di la disservata di Anna di Santa del Santa de
sergian del opera les acceptants de la militaria d'acceptant de la company de la compa	MENACOMONES FOR MASS CATE PROFITABLE DE L'AMBRITANT
477 Coffers à les proplements de la consecution de la consecution de consecution de la consecution del la consecution del la consecution de la consecution d	Sing Chandre di majoro de estratigo infrastrato el servicio a una empresa de biemparto cara comunicario de servicio de estrato de la companidad de estrato
	in the control of the
Age Proper per adipartures confinciones de la la partir de la	THE COUNTY OF THE PROPERTY OF
in Habiteum per displacionis como la constitución en ja les, cama el telenda de los decumentes que separar se operación. 45 Espir discipantes participantes a los coliminacións en ja les, cama el telenda de los decumentes que separar se operación de la compresa de la compresa de la compresa por la constitución del compresa de la compresa por procesa de la compresa por procesa de la compresa por procesa de la compresa de la compresa por la constitución del compresa de la compresa del la compresa de la compresa del la compr	SEC Carrels no compressive que al équido esté pressuredo en entrétación consequentemen para la prestación del misera; o cuentró dels sus presta- secuente de compressiva de correlar publica sin el parentes o entertación consequentes para la prestación del misera; o cuentró dels sus prestación del misera; o cuentró dels miseras sec; por el tientes del cinco (5) dan.
Topicario o per quien hage any vector. Ido constante rigardo las pilitas de responsabilidad chil opicarios y enterconstruinte delprina, que los espisos, incluyando a todos los vectores rigardo las pilitas de responsabilidad chil opicarios.	
And Primite is constituted for parameter to before.	conversion has confidence behavioure founds. On set two me considered, with another an expectation on make do cloro (b) sensors, or appell, or 25 dec. 7 per motion visit. Qui delay is delayed interested, with another an expectation on make do cloro (b) sensors, releases anomalies being the confidence control to fallow provides more demonstrate, para a copy, and the control of the confidence control to fallow provides and an amountain provides and another control of the confidence control of the confidenc
427 Concer de un programa y sistema de nominacións por personas en amigo de espéciações o hajo décidos de aprilación por personas en amigo de espéciações o hajo décidos de aprilación por personas en appropria especialmente a cominación personas de aprilación de la comprese o un responsivo de aprilación del aprilación del aprilación de la comprese o un responsivo del programa en aprilación del	Counte de distrité que el copie pe allimate para el transporte de minera que apide mino, judició en coriente. La plancación se circular a disposició de la mineral de compatente, a meste que apide mino, judició en coriente.
(40) The implementation of pipe of a retainment on present management of the property of th	Commit de deleté que al vidição, os allimete para el surregue o response decidad autor su describir. La tempolarida os complete en el siño despuésdo de la Admitid Aufold Computado en brana tempolaria, quien decidad autor su describiro de la Admitid Aufold Computado en brana tempolaria, quien decidad autor su describiro de la tempolaria (a partir de la siño describiro de la Admitid Aufold Computado en brana tempolaria, quien decidad autor su describiro de la tempolaria (a partir de la siño decidad autor su decid
an in Ficha de Hamonigalizat.	que determina la Autoritad Archita Companione.
	ARTICOLO DISSISSIONI ACCONTENSE PROSENTA Adjustes di Francisco di Indiputo di Manciorine di Rampolini POSCO Inservazioni per in la pressioni a proprieri mancioli i per inserpi pi Regione di fi primera. SPECIALI DISSISSIONI REGIONI DI REGIONI ACCONTENSI LO Distinta di Contributo di Contributo i Regione di Regione di Administrati di Regione
494 - Desputes servicios de laprajorne en paíse o encordate de autocamen. 495 - Pervillo la presención del servicio en rolas y Posarios del Posario de Ossanción. 495 - Pervillo la presención del servicio en rolas y Posarios del Posario de Ossanción.	MITICALO TENENTS - MATERIA PARENTS Advance, stampes que los mismos contengas como mismo de cama de como contenças como mismo de cama d
465 No more Femilo de Preparisión, n' riporter sale la malatic de compresa a las participas con la reglamentación departes por di descripción de la regulata de viscalación de las equiples continues a las participas continues de la regulata de viscalación de las equiples continues a las participas de la regulata de la regulata continues de la regulata continue de la regulata continues del regul	A interconner of manufacture of the property of the prope
Hardware of recording to survein. Hardware part on recording to survein. PARTY OF THE PROPERTY OF THE PROPER	Priblico Teamentes Antonnation, de accompto com lo serialistato en la communición desputación, deburá porques en aplicación al partir del prissuro de marzo del año



Superintendencia de Puertos y Transporte República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este No. de Registro 20165501213101



Bogotá, 23/11/2016

Señor Representante Legal y/o Apoderado (a) **TRANSPORTE LOGISTICA Y HOMES S.A.S.** CARRERA 89 No. 46 - 45 SUR BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 63616 de 23/11/2016 por la(s) cual(es) se ABRE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "Resoluciones y edictos investigaciones administrativas" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*

COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO Revisó: VANESSA BARRERA 19

C:\Users\felipepardo\Desktop\CITAT 63546.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015



Represet

REMITENTE

Nombrei Razón Sociel

SUPERIUTENDEUCIA DE

PUERTOS Y TRANSPORTES

PUERTOS Y SENS

D.G.A.I OUGH BEBBB

Departamento:BOGOTA D
Código Postal:111311
Tenvio:RN680861348C

DESTINATARIO

Nombrei Razón Social: TRANSPORTE LOGISTICA S.A.S.

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D Código Postal:110861

Fecha Pre-Admisión: 05/12/2016 15:59:34